



CULTIVO: Maíz (*Zea mays* L.)**CICLO:** Primavera/Verano.**RÉGIMEN DE HUMEDAD:** Riego.**POTENCIAL DE PRODUCCIÓN:** Alto y mediano.**TIPO DE SIEMBRA:** Mecánica en surcos.

VARIEDAD	DENSIDAD DE SIEMBRA (plantas/ha)	ÉPOCA DE SIEMBRA
Potencial alto H-311 De ciclo vegetativo de 145-150 días de compañías privadas	60,000 – 65,000	Del 20 de abril al 10 de mayo
Potencial mediano H-220 De 130 días de ciclo vegetativo de compañías privadas	70,000	Del 1 a 30 de mayo

FERTILIZACIÓN: En las áreas de alto potencial aplicar la dosis 180-60-00 y en las de mediano potencial 160-60-00. En ambos casos la mitad del nitrógeno y todo el fósforo al momento de la siembra; la otra mitad del nitrógeno en la primera escarda.

PROGRAMA DE RIEGOS: Los mejores resultados experimentales se obtienen con 5 a 7 riegos de auxilio y láminas de riego de 10 cm en las áreas de alto potencial y 4 a 6 riegos en las de mediano potencial. Para evitar pérdidas en rendimiento, es importante que no falte el agua durante el espigamiento, la floración y el llenado de grano.

CONTROL DE PLAGAS: Para plagas del suelo aplicar 25 kg/ha de carbofuran 5% granulado, 20 kg/ha de terbufos 5G o 25 kg/ha de diazinon 4G. Para el gusano cogollero aplicar 10 kg/ha de carbarilo 5G o clorpirifos 3G, 15 kg/ha de triclorfon 2.5G. Para el gusano soldado aplicar 1.5 kg/ha de carbarilo 80 PH o 0.75 L/ha de metamidofos 600 o 1.5 kg/ha de triclorfon 80PH. Para araña roja aplicar jabón biodegradable, 0.75 L/ha de oxidemeton metilo, 1.5 L/ha de azinfos metilo 20 o de malation 1000E o 1 L/ha de paration metílico 720.

CONTROL DE MALEZAS: Control mecánico mediante una escarda tres semanas después de la nacencia del maíz, y una segunda quince días después. Control químico en preemergencia, aplicar atrazina 50 a razón de 1.5 a 2.0 kg/ha. En postemergencia aplicar 2,4-D Amina en dosis de 1.0 a 1.5 L/ha.

CONTROL DE ENFERMEDADES: Sembrar las variedades anotadas y en las fechas recomendadas.

OTRAS ACTIVIDADES: Si se usa fertirrigación, la dosis de fertilización es la misma.

RENDIMIENTO POTENCIAL: En las áreas de alto potencial de 8.0 a 10.0 t/ha y en las de mediano 6.0 a 8.0 t/ha, dependiendo de la oportunidad y calidad con que se apliquen las labores de cultivo.